# Acta de Apertura de sobres Y Evaluación de ofertas Nº 17/11

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 2 (dos) días del mes de agosto del año 2.011 (dos mil once), en la Oficina de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 10:15 horas, se realiza la apertura de sobres de ofertas prorrogada, del llamado a **Contratación Directa de "Servicios Gastronómicos" para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior,** de conformidad al **art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**

## 1. Apertura de sobres de ofertas

- Para el efecto, se ha presentado una sola oferta que pertenece a la firma SOLUTECNO S.A.
- La Cantidad de ofertas presentadas no cumple con lo requerido por el artículo 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones para realizar la apertura de sobres, pero, teniendo en cuenta que la misma ya ha sido prorrogada en una oportunidad, el Sr. Cristhian Javier Mereles, Responsable de la UOC, procede a la apertura del sobre de oferta presentado.
- La oferta contiene los documentos sustanciales requeridos en la Carta invitación y sus anexos.
- En vista que solo se ha presentado una oferta y que se trata de una Contratación Directa cuyo monto es menor a 200 jornales, el Responsable de la UOC, procede a la evaluación de la misma.

## 2. Evaluación de la oferta

- La oferta económica presentada es la siguiente:

**Cuadro Comparativo de precios ofertados llamado a contratación Directa de Servicios Gastronómicos**

| Codigo Item | Cantid. | Descripcion | SOLUTECNO S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| | | | P. unit | Total 2 |
| 90101603-003 | 1 | Provisión de Bocaditos Salados al horno. | 1.200 | 1.200 |
| 90101603-004 | 1 | Provision de Bocaditos Dulces | 550 | 550 |
| 90101603-010 | 1 | Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) por persona | 42.000 | 42.000 |
| 90101603-001 | 1 | Provisión de Buffet comida caliente x persona | 48.000 | 48.000 |
| 90101603-022 | 1 | Provisión de Café negro x litro | 14.000 | 14.000 |
| 90101603-015 | 1 | Provisión de Leche x litro | 10.000 | 10.000 |
| 90101603-019 | 1 | Provisión de Cocido c/ leche x litro | 12.000 | 12.000 |
| 90101603-003 | 1 | Provisión de Bocaditos Salados | 900 | 900 |
| 90101603-025 | 1 | Provisión de Agua Mineral s/ gas botellón de 20 litros | 15.000 | 15.000 |
| 90101603-006 | 1 | Provisión de Bebidas gaseosas botellas de 2 litros | 8.500 | 8.500 |
| 90101603-014 | 1 | Provisión de Azúcar o edulcorantes paquetes de 100 sobresitos | 17.000 | 17.000 |
| | | TOTAL | | 169.150 |

- Una vez analizado los precios, se corrobora que la oferta presenta los demás documentos requeridos en la Carta invitación y sus Anexos.
- La oferta cumple con todos los requerimientos del llamado.
- Por lo tanto y teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente y que esta situación se repite al igual que años anteriores, esta Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA al Consejo Directivo de la ANEAES, adjudicar al oferente SOLUTECNO S.A,** el llamado a Contratación Directa de Servicios de Ceremonial, fundamentándose en el inciso c) del artículo 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, por un monto máximo de G. 6.212.000 (guaraníes seis millones doscientos doce mil) IVA incluido y un monto mínimo de G. 3.106.000 (guaraníes tres millones ciento seis mil).

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Cristhian Mereles**
**Responsable UOC/ANEAES**